

redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 22 de diciembre de 1999.—P.D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 21 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre)

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Puesto: Secretario general-Dirección Insular del Gobierno en El Hierro. Nivel: 26. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Instituto Nacional de la Seguridad Social-Sevilla. Nivel: 18. Complemento específico: 257.112. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Murciano Quintero, Elena. NRP: 2854054335 A1610. Grupo: B. Cuerpo o Escala: C. Gestión de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

1367

ORDEN de 22 de diciembre de 1999 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 7 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 22 de diciembre de 1999.—P.D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 21 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre)

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Secretario Subdelegado del Gobierno-Subdelegación del Gobierno en Cádiz. Nivel: 14. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio del Interior-Jefatura Central de Tráfico-Cádiz. Nivel: 12. Complemento específico: 312.840. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Señoranes Morillo, Francisca M. NRP: 3124872657 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

1368

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica el puesto de Intervención, clase primera del Ayuntamiento de Huesca, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda

publicar la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Intervención clase primera del Ayuntamiento de Huesca, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto:

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 12 de enero de 2000.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Huesca.

Puesto adjudicado: Intervención, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 15 de noviembre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» número 287, de 1 de diciembre).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 28 de octubre de 1999.

Adjudicatario: Don Antonio Laguna Blasco, número de Registro de Personal 18002520 46 A3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1369

ORDEN de 3 de enero de 2000 por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 8 de noviembre de 1999.

Por Orden de 8 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento general de ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley